

Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/1	Código de plaza:	G079A/DB7916	Fecha reunión:	14/05/2025			
RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BARERMO								
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	SÍ / NO	hasta 13 puntos	hasta 11 puntos	hasta 11 puntos	hasta 1 punto	hasta 2 puntos	hasta 2/8* puntos	hasta 40/46* puntos
		SI	3,73	7,97	1,33	0,15	2	2
Díez García, Raquel								

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado digitalmente por BARBERO IGLESIAS FAUSTO JOSE - DNI 07965575P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=FACULTAD DE
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA, ou=0796557524 A0504,
serialNumber=IDCES-07965575P, sn=BARBERO IGLESIAS, givenName=FAUSTO
JOSE, cn=BARBERO IGLESIAS FAUSTO JOSE - DNI 07965575P
Fecha: 2025.05.15 10:09:47 +02'00'

Firmado por LLAMAS RAMOS INES -
***3469** con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios



ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Profesor Ayudante Doctor

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes bolsas de empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2.a del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA objeto del presente proceso de selección, al concursante con mayor puntuación:

y, en su defecto, al/los candidatos considerados aptos por orden de puntuación.

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado digitalmente por: BARBERO IGLESIAS FAUSTO JOSE - DNI 07965575P
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA, ou=0796557524 A0504, serialNumber=IDCES-07965575P, sn=BARBERO IGLESIAS FAUSTO JOSE - DNI 07965575P
 Fecha: 2025.05.15 10:10:09 +02'00'

Firmado por LLAMAS
RAMOS INES - ***3469**
con un certificado emitido por